

JUSTIFICACION TECNICA N° 02/25

Con respecto a la Observación Requerida: ***“LA OBSERVACION ES LA SIGUIENTE: Visto la nota de reparo remitida traemos a colación lo dispuesto por el artículo 45 de la ley 7021/23 que establece cuanto sigue: “ (...) En los pliegos de bases y condiciones no se podrá indicar marca específica y otro derecho intelectual exclusivo, salvo que se cuente con razones justificadas para ello o que no exista otro modo de identificarlos, en cuyo caso únicamente se los utilizara de forma referencial”. Por lo que a fin de evitar direccionamiento de marcas o confusión a los potenciales oferentes solicitamos eliminar los códigos de los toners salvo que se indique que los mismos solo hacen referencia a las características de los equipos.***

RESPUESTA:

Con respecto a la solicitud de eliminar los códigos del tóner:

Se requiere dichos códigos en vista que contiene informaciones útiles para identificar el producto de forma única, comprobar su autenticidad, su originalidad, genuinidad y facilitar su seguimiento, para brindar informaciones como:

- Nro. de serie
- Modelo de la impresora
- Fecha de fabricación
- Otros

En las EE.TT. se requiere que los insumos (cinta, tinta y tóner) sean originales/genuinos de las marcas solicitadas en la presente convocatoria, a fin de asegurar la calidad de las impresiones, considerando que en la Institución se imprimen documentos de gran importancia como las Resoluciones, Sentencias, etc., los cuales requieren sin duda alguna una buena calidad de impresión, cuestión que no estaría asegurada con la utilización de insumos alternativos. Así mismo, con la compra de productos originales se evita eventuales problemas que podría causar a las impresoras y fotocopiadoras utilizadas, teniendo en cuenta que normalmente dichos equipos no reconocen los insumos compatibles, razón por la cual se solicita la adquisición de productos garantizados. Así también aclarar que no aceptara tóner compatible

Por lo que solicitamos respetuosamente se difunda el presente llamado, ya que nos urge adquirir dichos toners.

Atentamente.-

Lic. César Godoy Miranda
Jefe de Sección Informática
Lic. Cesar Godoy Miranda
Jefe de Sección

